MUNICIPIO DE SOPETRÁN- ANTIOQUIA

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

INVITACIÓN PÚBLICA MINIMA CUANTIA S.P-024 DE 2024
AGOSTO 2024

OBJETO: ADQUISICIÓN DE BIENES TECNOLÓGICOS, DE UNIFORMIDAD E INSUMOS DE OFICINA PARA FORTALECER EL COMITÉ DE ESTRATIFICACIÓN RURAL DEL MUNICIPIO DE SOPETRÁN ANTIOQUIA EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO AL COMITÉ DE ESTRATIFICACION DEL MUNICIPIO DE SOPETRAN

Señores,
CORPORACION IMPACTO SOCIAL ANTIOQUEÑO CORPOISA
NIT: 900603106-5
REPRESENTANTE:
DANIEL FLOREZ CORREA
CC: 1.020.447.455,
Teléfonos: 3052281629
Ciudad: Medellín
Dirección del correo electrónico: impactosocialantioqueno@gmail.com

ASUNTO: ACEPTACIÓN DE SU OFERTA

Respetados proponente:

Agotados los trámites de la citada Convocatoria le comunico que este despacho acepta de manera expresa e incondicional la oferta presentada por ustedes dentro del proceso de selección de la referencia para el:

OBJETO: ADQUISICIÓN DE BIENES TECNOLÓGICOS, DE UNIFORMIDAD E INSUMOS DE OFICINA PARA FORTALECER EL COMITÉ DE ESTRATIFICACIÓN RURAL DEL MUNICIPIO DE SOPETRÁN ANTIOQUIA EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO AL COMITÉ DE ESTRATIFICACION DEL MUNICIPIO DE SOPETRAN

PLAZO: El futuro contrato tendrá como plazo de ejecución de **DOS (2) DÍAS** contados a partir de la fecha de inicio de este, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y demás normas complementarias, entre ellas la aprobación de las garantía y expedición de registro presupuestal como elementos que constituyen la legalización del futuro contrato.

VALOR: **QUINCE MILLONES VEINTE MIL QUINIENTOS PESOS 15.020.500**

FICHAS TÉCNICAS.		**VALOR PROMEDIO**
ITEM	1	$4.200.000 c/u Total: $8.400.000
CANTIDAD		2
DENOMINACION TÉCNICA DEL BIEN		COMPUTADOR PORTATIL ASUS FUT GAMING
DESCRIPCIÓN		**Procesador:** Intel Core i5 Geforce RTX 3050 **Memoria** RAM: 16GB **Unidad de estado sólido SSD:** 512GB **Resolución de la pantalla:** FHD (1.920 x 1.080) Cada uno de los computadores debe tener los siguientes elementos: Base refrigerante, bolso o morral, mouse, estuche. El computador debe tener sistema operativo licenciado.
FICHAS TÉCNICAS.		
ITEM	2	$1.080.500 C/U
CANTIDAD		1
DENOMINACION TÉCNICA DEL BIEN		Impresora Multifuncional
DESCRIPCIÓN		• Imprime, color • Impresión, copia , escaneado • Sistema de recarga continua tinta • Interfaz USB 2.0 - Wi-Fi® - LAN • Compatibilidad: Windows - Mac
FICHAS TÉCNICAS.		
ITEM	3	$1.300.000
CANTIDAD		1
DENOMINACION TÉCNICA DEL BIEN		Smartphone Redmi
DESCRIPCIÓN		**Procesador:** Tecnología de proceso de 6 nmCPU: Procesador de ocho núcleos, hasta 2,2 GHzGPU: Mali-G57 MC2 y Señal 5G **Almacenamiento: 8 + 256 GB** LPDDR4X + UFS 2.2 **Pantalla AMOLED de 6,67"**Frecuencia de actualización: hasta 120 Hz Brillo: 500 nits (típ.), 1000 nits (brillo HBM), 1300 nits (brillo máximo) Profundidad del color: 10 bits Relación de contraste: 5 000 000:1Gama de colores: DCI-P3 de un 100 %Resolución: 2400x1080

Dicho valor incluye costos directos ha sí como también los costos indirectos e impuestos y costos necesarios. Los precios presentados son fijos y el contrato que se celebre será a precios unitarios no reajustables, ya que se deben tener en cuenta para la presentación de la propuesta los precios vigentes para el año 2024 soportado en:

N°. de Certificado de disponibilidad presupuestal	**FECHA EXPEDICION**	**Rubro**
213	13 de febrero de 2024	2.3.2.02.02.009

Debe tener usted en cuenta que de conformidad con el Art. 2.2.1.2.1.5.2 Literal 8, del decreto Único reglamentario 1082 del 26 de mayo de 2.015 para todos los efectos legales el presente documento constituido como la aceptación de su oferta junto con los documentos de esta, **constituyen el contrato celebrado**, documento sobre el cual se procederá al correspondiente registro presupuestal del compromiso.

Finalmente, se le informa que se ha designado como supervisor del contrato al SECRETARIA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y AMBIENTE.

Dada en Sopetrán, el día 27 de agosto de 2024.

Atentamente

TATIANA ALEXANDRA CARBALLO HOYOS

Alcaldesa Municipal

Revisó jurídicamente	Felipe Torres Agudelo	Asesor Jurídico	